REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN DE SUCRE

ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NUMERO CP-SSD-378-2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y DILIO CARLOS VERGARA MÉNDEZ

Entre los suscritos a saber, de una parte, **JUAN CARLOS GRANADOS VILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 70.555.226,** en su calidad de secretario de Salud Departamental, código 020. Grado 02 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de sucre, según Decreto de nombramiento número 0509 de fecha 5 de octubre 2020 y Acta de Posesión 60834 de 5 de octubre de 2020 y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0365 de fecha 7 de julio del 2020 y otras disposiciones, actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**, quién en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO**, suscribe la presente Adición y Prórroga No.1 del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NUMERO CP-SSD-378-2021**, previas las siguientes consideraciones: ***1)*** Que el **DEPARTAMENTO DE SUCRE** y **DILIO CARLOS VERGARA MÉNDEZ,** identificado con **CC N° 3.836.869,** celebraron el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión CP-SSD-378-2021 con acta de inicio suscrita el **01 de marzo de 2021**, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL DESARRROLLO DE ACCIONES EN LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN EL COMPONENTE HABITAT SALUDABLE DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA SUCRE CON AUTORIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL - PAS 2021 DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE. *2)* Que** el plazo de ejecución del contrato inicial fue pactado Por **SIETE (7) MESES,** por valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($13.475.000)**. ***3)*** Que la forma de pago se pactó en Siete (7) mensualidades vencidas, cada una por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($1.925.000).** ***4)*** Que mediante formato de solicitud de fecha trece (13) de agosto del 2021, el secretario de Salud departamental código 020 - grado 02, JUAN CARLOS GRANADOS VILLA, solicita la adición No. 01 y prórroga No. 01 del contrato **CP-SSD-378-2021** previa las siguientes consideraciones: "(...) Se justifica la adición No. 1 y prorroga No. 1 del contrato No. CP-SSD-363-2021, toda vez que la necesidad que dio origen al contrato inicial persiste y se requiere dar cumplimiento al proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SUCRE CON AUTORIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL", identificado con el código BPIN 2021002700005, el cual se contempla el recurso humano solicitado durante la vigencia 2021(...)".

DILIO CARLOS VERGARA MÉNDEZ	$5.775.000	Tres (3) meses

5) Que con fundamento a lo estipulado en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, es procedente prorrogar y adicionar el presente contrato. **6)** Que existe la partida presupuestal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal No. 108 del 22/01/2021, expedida por el Subsecretario de Gestión Financiera de la entidad. **7)** Que se hace necesario Adicionar el valor y prorrogar el plazo del contrato identificado con No. **CP-SSD-378-2021** suscrito el ocho (01) de marzo de esta anualidad, por las razones antes expuestas.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DILIO CARLOS VERGARA MÉNDEZ
N° CONTRATO	**CP-SSD-378-2021**
FECHA DE INICIO	01/marzo/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.475.000
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses
VALOR ADICIONAL	$5.775.000
PLAZO ADICIONAL	Tres (3) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.250.000
PLAZO TOTAL	Diez (10) meses
CDP RESPALDA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	108 del 22/01/2021

Dadas las anteriores consideraciones,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN DE SUCRE

ADICIÓN Y PRÓRROGA:

CLÁUSULA PRIMERO - ADICIÓN: Para todos los efectos legales, del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CP-SSD-378-2021, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE SUCRE y DILIO CARLOS VERGARA MÉNDEZ,** identificado con **CC N° 3.836.869,** celebraron el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión CP-SSD-378-2021 con acta de inicio suscrita el **01 de marzo de 2021**, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL DESARRROLLO DE ACCIONES EN LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN EL COMPONENTE HABITAT SALUDABLE DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA SUCRE CON AUTORIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL - PAS 2021 DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SUCRE.** Se adiciona en la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($5.775.000),** bajo el respaldo presupuestal No. 108 del 22/01/2021. **CLÁUSULA SEGUNDA - PRORROGA**: Se prórroga por el término de **TRES (3) MESES,** que empezarán a regir a partir del día siguiente de la terminación del contrato inicial, sin que en ningún caso exceda la vigencia de 31 de diciembre del 2021, o lo que primero ocurra. **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**: El Valor de la adición suscrita, se pagará en TRES (3) mensualidades vencidas, cada una por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($1.925.000)**, para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente. **CLAUSULA CUARTA**: Las demás estipulaciones del contrato no sufren aclaración o modificación alguna.

PARÁGRAFO: El presente documento se perfeccionará con la firma de las partes a través del SECOP II y la fecha del documento será la que sea reflejada una vez se perfeccione en el SECOP II.

JUAN CARLOS GRANADOS VILLA.
CONTRATANTE.

DILIO CARLOS VERGARA MÉNDEZ
CONTRATISTA.

Proyectó: Juan Camilo Ramírez- Contratista
Revisó: Adriana Martínez – Abogada Contratista